

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21294 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Dña. Esperanza Torregrosa Sala, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º 2 de Santa Cruz de Tenerife, por el presente, hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal: número 0000199/2020, NIG 3803847120200000216.

Fecha del auto de declaración del concurso: 03 de junio de 2020.

Clase de concurso: Concurso Voluntario Abreviado

Entidad concursada: mercantil TENO INGENIEROS CONSULTORES, S.L., con CIF B38340980.

Régimen de las Facultades del concursado: Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2. Que se ha designado como administrador concursal a Alonso Enrique Lecuona Ravina, quien ha señalado como domicilio postal el sito en San Lucas, 26, Santa Cruz de Tenerife, fax 922285594, teléfono 659692759 y como dirección electrónica abogado@alonsolecuona.es.

3. Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Paseo Fuente de Santa Cruz, n.º 1, Edificio Ciudadamar, Santa Cruz de Tenerife.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC).

Dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Y para que sirva de publicación, expido, firmo y sello el presente edicto.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de junio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Dña. Esperanza Torregrosa Sala.

ID: A200028518-1